



# ARQUIDIÓCESIS PRIMADA DE MÉXICO

## CANCILLERÍA

**ASUNTO:** inicia período hábil para cumplir con el 5° Mandamiento de la Iglesia y animar a los fieles a entregar su "COOPERACIÓN DIOCESANA"(Diezmo)

### CIRCULAR 28 / 2017

Ciudad de México a 28 de octubre de 2017

#### A TODO EL PRESBITERIO Y FIELES EN GENERAL

Una vez más, estando por iniciar un nuevo año litúrgico con el tiempo de Adviento que nos prepara al nacimiento de Nuestro Salvador, volvemos a acudir a cada uno de Ustedes los católicos de esta Iglesia Local de la Arquidiócesis de México, para recordarles que apoyen con su aportación económica al trabajo pastoral en esta gran Ciudad de México.

Esta cooperación económica responde al derecho-deber que tiene todo fiel cristiano "de ayudar a la Iglesia en sus necesidades, de modo que dispongan de lo necesario para el culto divino, las obras de apostolado y de caridad, y el conveniente sustento de los ministros". (Can. 222 & 1). Por lo mismo una gran parte de los ingresos que se obtengan con lo que ahora se llama "**Cooperación Diocesana**", en sustitución del antiguo **DIEZMO**, serán para apoyar también al sacerdote que ha cumplido fielmente con su ministerio, con una manutención vitalicia, lo que está contemplado en el Decreto de Reordenación Económica en su no. 22, así como al sostenimiento del personal y los gastos propios de los bienes inmuebles a cargo del Arzobispado, como el Edificio Curial.

La evangelización es la tarea fundamental de la Iglesia; es por ello que, con la finalidad de disponer de los medios suficientes y aptos para el desempeño de su misión, la Iglesia pide una vez al año a todos sus miembros esta aportación económica, que se da en conciencia.

Así pues, nuestra Iglesia Arquidiocesana espera de la generosidad de cada uno de sus miembros, colaborando con al menos "**un día de salario**" o "**un día de utilidades**" además de toda otra forma de ayuda que cada quien quiera ofrecer en las necesidades económicas de la Arquidiócesis. A quienes no tienen un ingreso fijo o ganan un salario mínimo, se les pide aporten lo que sus posibilidades les permitan.



# ARQUIDIÓCESIS PRIMADA DE MÉXICO

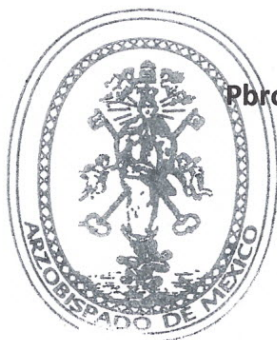
## CANCILLERÍA

Agradecemos a todos los encargados de los Templos que tomen en cuenta las indicaciones que existen para la entrega de esta aportación y que se les darán a conocer en su propia Vicaría Episcopal, recordando que el 25% de lo colectado en cada Vicaría Territorial será administrado por ella misma.

Es necesario recordar a los fieles que el tiempo propio para entregar su **“Cooperación Diocesana”** serán los meses de **NOVIEMBRE** y **DICIEMBRE** del presente año, así como **ENERO** y **FEBRERO** del **2018**.

Todo lo anterior lo comunico a Ustedes para oportuno conocimiento y fines consiguientes.

En Cristo Sacerdote,



**Pbro. Juan Domínguez Yáñez**  
CANCILLER